

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducido de forma oficial al español.

La documentación solicitada en los puntos anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa en su conjunto, teniendo en cuenta los criterios indicados en la documentación relativa al Contrato.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria.

Importe Tipo de Licitación: 374.000,00 €/año. Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.4/8000.0130/9-00000 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Las certificaciones a que hace referencia el apartado 13 de este anuncio, deberán estar fechadas posteriormente a la publicación del presente.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el punto número 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en los apartados del punto número 13 de este anuncio.

Esta licitación será anunciada en la página Web de Renfe, número de referencia O/2003/8000/0026, y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

El coste de este anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. No Procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE por la entidad contratante: 18.12.2003.

20. Fecha de recepción del anuncio en el DOUE:

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Director de Compras de Cercanías D Mariano de Francisco Lafuente.—58.202.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de consultoría y asistencia sobre la implantación y puesta en marcha de la Red de Telecentros de Cataluña (expediente AC/CTTI/1/03).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalidad de Cataluña.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

c) Número de expediente: AC/CTTI/1/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Implantación y puesta en marcha de la Red de Telecentros de Cataluña.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña núm. 3900, de 6 de junio de 2003; Boletín Oficial del Estado núm. 135, de 6 de junio de 2003; Diario Oficial de la Unión Europea S106, de 4 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 550.000 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 2003.

b) Contratista: TAO-Tècnics en Automatització d'Oficines, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 530.800 euros, IVA incluido.

Barcelona, 4 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalidad de Cataluña, Jordi Alvinà i Rovira.—58.010.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución del día 15 de diciembre de 2003, de la División de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación anticipada de expediente de gasto, de la contratación de un suministro sucesivo de tarjetas sanitarias. (S/012-2004).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Gallego de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: División General de Recursos Económicos.

c) Número de expediente: S/012-2004.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro sucesivo de tarjetas sanitarias. Las tarjetas se atenderán a las normas 7810 y 7811 (partes de 1 a 5) desarrolladas por la Organización Internacional de Standards (ISO). Las modificaciones que sean necesarias en la tarjeta, siempre que no supongan modificaciones tecnológicas, derivadas del proyecto de tarjeta nacional, serán asumidas por la empresa.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) División por lotes y número: No hay.

d) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Galicia. Información complementaria en el anexo II de prescripciones técnicas.

e) Plazo de entrega: Ver el punto 7 de la hoja de especificaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Anticipada del expediente de gasto.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): Trescientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y dos euros (392.432,00 €).

5. Garantía provisional: Sí. 2 por 100 del importe de licitación, por importe de siete mil ochocientos cuarenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (7.848,64 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Edificio administrativo San Lázaro, s/n.

c) Localidad y código postal: 15781 Santiago de Compostela.

d) Teléfono: 981-543618.

e) Telefax: 981-542762.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Especifica. Ver hoja de especificaciones (carátula) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14:00 h. del día 9 de febrero de 2004.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consellería de Sanidad.

2. Domicilio: Edificio administrativo San Lázaro.

3. Localidad y código postal: 15781 - Santiago de Compostela.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses contados desde la fecha de finalización de presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Sala 2-1 del Edificio administrativo San Lázaro.

b) Domicilio: Edificio administrativo San Lázaro.

c) Localidad: Santiago de Compostela.

d) Fecha: El décimo día natural a contar desde la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de que dicho día coincida en sábado o festivo, la apertura de proposiciones tendrá lugar el día hábil siguiente. 19 de febrero de 2004.

Si el último día hábil de presentación de solicitudes coincidiera en sábado, podrán presentarse las ofertas en el Registro General de la Xunta de Galicia (Edificio Administrativo San Caetano, s/n, bloque 2, 15781 Santiago de Compostela), en este caso se deberá justificar en el mismo día o en el día hábil siguiente y ante el órgano de contratación mediante fax, télex o telegrama, la presentación de la oferta en el Registro General. N.º fax Servicio de Contratación del SERGAS: 981 54 27 62.

e) Hora: A las 9 horas A.M.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario. El importe estimado máximo de estos gastos asciende a tres mil euros (3.000 €).

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 19 de diciembre de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.sergas.es

Santiago de Compostela, 15 de diciembre de 2003.—El Director General de la División de Recursos Económicos. Fdo.: Antonio Fernández-Campa García-Bernardo.—57.929.

Resolución del 9 de diciembre de 2003, de la Gerencia General del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la adjudicación correspondiente al expediente n.º 38/2003.

La Gerencia General del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela, en virtud de las competencias que le fueron delegadas conforme a lo establecido en la Orden del 14 de marzo de 2002 (Diario Oficial de Galicia n.º 66 de 5 de abril), de la Consellería de Sanidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que